



Manual para Jóvenes

Agosto 2026, edición 2



TEXAS
JUVENILE★JUSTICE
DEPARTMENT

Este manual te ayudará a entender cómo será tu vida mientras estés en el Departamento de Justicia Juvenil de Texas (TJJD).

1. Este manual te ayudará a entender las normas y derechos que tienes.
2. Una vez asignado a tu residencia, puedes recibir reglas e información adicional.
3. Guarda este manual en un lugar seguro para poder consultarlo cuando lo necesites.
4. Se te informará cuando cambie alguna información o norma en este manual.
5. Si tienes preguntas, ¡todo el personal de TJJD está aquí para ayudarte!



ÍNDICE

INFORMACIÓN DE CONTACTO IMPORTANTE 4

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS EN TJJD? 4

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE MIS PADRES MIENTRAS ESTOY EN TJJD?..... 5

AVANZANDO POR TJJD 7

CONTACTO CON LA FAMILIA 14

VIDA DIARIA EN TJJD 17

OPORTUNIDADES EDUCATIVAS EN TJJD..... 21

VIDA INDEPENDIENTE 24

REGLAS Y CONSECUENCIAS..... 25

CONDUCTA PROHIBIDA EN TJJD 28

QUEJAS JUVENILES Y MÁS..... 32

MIS 34 34

CONCLUSIÓN..... 35



INFORMACIÓN DE CONTACTO IMPORTANTE

Admisión, evaluación y orientación

Complejo Correccional Juvenil Estatal Ron Jackson

Apartado de correos 1267

Brownwood, TX 76804

Teléfono 325-641-4200

325-646-7704 fax

Línea directa de denuncia de abusos las 24 horas: 866-477-8354

1. La línea de ayuda respondía las 24 horas del día, los 7 días de la semana
2. Utiliza teléfonos azules situados en las áreas del programa
3. Llama a este número sobre:
 1. Comportamiento criminal
 2. Abuso
 3. Negligencia
 4. Funcionamiento

Oficina del Defensor del Pueblo Independiente para TJJD: 855-468-7330

El propósito de la Oficina del Defensor del Pueblo Independiente (OIO) es investigar, evaluar y garantizar los derechos de los jóvenes comprometidos con la TJJD

Oficina Central de TJJD

Departamento de Justicia Juvenil de Texas

Apartado de correos 12757

Austin, TX 78711

Otros contactos

1. Coordinador de Quejas Juveniles: 512-490-7235
2. Equipo de reingreso: 512-490-7768
3. Panel de Revisión de Publicaciones de TJJD: 512-490-7101
4. Departamento de Delincuentes Condenados: 512-490-7031
5. Enlace para el registro de delincuentes sexuales: 512-490-7289
6. Programas y servicios gestionados por el Estado: 512-490-7172

Tu agente de libertad condicional

Nombre: _____

Teléfono: _____

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS EN TJJD?

Mientras estés en TJJD, tendrás la mayoría de los mismos derechos básicos que tenías antes de venir. Esto es lo que necesitas saber.

- There will be some limits to your rights; staff will tell you what those are.
- To make sure everyone is safe and you are getting the best treatment, your rights may be limited at any time.
- If you believe your rights have been violated or that you have been treated unfairly, you can file a grievance.

TUS DERECHOS BÁSICOS

Derecho a la igualdad de trato – Tienes derecho a estar libre de discriminación por raza, color, religión, sexo u origen nacional.

Derecho a la Libertad de Expresión – Puedes expresarte de manera adecuada que no sea disruptiva ni peligrosa.

Derecho a la Libertad Religiosa – Tú y tus padres (si tienes menos de 18 años) podéis decidir si participáis o no en actividades religiosas de vuestra elección.

Derecho a las posesiones personales – Puedes conservar y usar pertenencias personales permitidas que sean seguras y que no interfieran los programas ni fomenten malas conductas.

Derecho a recibir visitas – Puedes recibir visitas aprobadas y tener reuniones privadas en persona con tu familia.

Derecho de acceso al correo y al teléfono – Puedes enviar y recibir cartas por correo, salvo si suponen un riesgo para la seguridad. Tendrás acceso a los teléfonos en la mayor medida de lo posible.

Derecho a los ingresos y donaciones monetarias – Puedes tener dinero mientras estés en TJJD. Puede haber un límite en la cantidad de efectivo que puedes llevar contigo, y no podemos retirar dinero de tu fondo fiduciario sin tu permiso.

Derecho a la protección frente a daños físicos y psicológicos – Tienes derecho a estar protegido y a recibir ropa, refugio y comida saludable.

Derecho a la atención médica y dental – Recibirás atención médica y dental básica y necesaria, tanto rutinaria como de emergencia.

Derecho de acceso a abogados – Puedes hablar con tu abogado en privado.

Derecho a estar informado – TJJD te informará sobre todas las políticas, procedimientos y normas que te afecten.

Derecho a la exactitud y la equidad – Las decisiones que se tomen sobre ti serán justas y correctas.

Derecho a la confidencialidad de los registros – Tienes derecho a que tus registros se mantengan confidenciales. No serán liberados salvo a quienes estén autorizados por la ley.

Derecho a presentar quejas y decisiones de apelación – Tienes derecho a que tus quejas se resuelvan rápida y justamente y a apelar ciertas decisiones tomadas en tu caso.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE MIS PADRES MIENTRAS ESTÉ EN TJJD?

Mientras estés en TJJD, tus padres serán socios del personal con el que trabajes. Se les anima a participar en tu tratamiento, desde que llegues hasta que te vayas. Al igual que tú, tus padres tienen ciertos derechos. **Tus padres tienen derecho a saber:**

- Serás tratado de forma justa y como individuo.
- TJJD te proporcionará un entorno seguro, protegido y sanitario.
- No querrás ser juzgado, culpado ni etiquetado por tu estancia en TJJD.
- Pueden ser un apoyo vocal y activo en tu nombre.
- Pueden ser participantes activos cuando se toman decisiones sobre ti.
- Estarán informados sobre asuntos relacionados con tu bienestar.
- Pueden acceder a tus registros (excepto en ciertas circunstancias).
- Pueden participar en tu tratamiento, como cuando se toman decisiones médicas y de salud conductual y en relación con cuestiones escolares.
- Pueden comunicarse contigo, ya sea visitándote, hablando por teléfono o escribiendo cartas.
- Todo el personal de TJJD será profesional, cortés y respetuoso.
- TJJD se asegurará de proteger tus derechos.
- Pueden participar en la planificación de tu liberación, desde el principio hasta el final de tu estancia en TJJD.



AVANZANDO POR TJJD

Ahora que estás en TJJD, estás bajo la custodia del estado de Texas. TJJD es el nivel más alto de colocación al que pueden acceder jóvenes en el sistema de justicia juvenil de Texas. TJJD cuenta con programas de alta seguridad y seguridad media repartidos por todo Texas. Tu trayectoria con TJJD será única porque los programas de tratamiento están diseñados para satisfacer tus necesidades y capacidades.

TIPOS DE COMPROMISO

Existen dos tipos de compromisos con TJJD: indeterminados y determinados.

COMPROMISOS INDETERMINADOS

Si tienes un compromiso indeterminado, permanecerás con TJJD hasta tu 19º cumpleaños, a menos que TJJD decida que debes ser dado de baja antes.

- TJJD revisará tu historial y te asignará una duración mínima de estancia (MLOS), que es el tiempo más corto que necesitas para permanecer en TJJD antes de ser elegible para la libertad condicional.
- Tu MLOS se basa en la gravedad de tu infracción y el riesgo que tu historial supone para la comunidad.
- Terminar tu MLOS no significa automáticamente que te vayas a casa. TJJD analizará tus necesidades, riesgos y progreso para determinar si te darán de alta cuando termine esa duración mínima de estancia. Si no te centras en tu tratamiento o haces daño o amenazas a alguien, TJJD asume que no estás preparado para irte.
- Tu MLOS podría ser prorrogado. Esta prórroga solo puede ser realizada por el Panel de Revisión de Liberación y puede deberse a tu comportamiento o a la falta de progreso en el tratamiento, incluido el tratamiento especializado.
- Si lo haces muy bien, podrías conseguir que reduzcan tu MLOS. Hacerlo muy bien significa que participas en el tratamiento, tienes un comportamiento seguro y cooperativo, y no haces daño, no intentas hacer daño ni amenazas a otros.

COMPROMISOS DE SENTENCIA DETERMINADA

En algunos casos, delitos muy graves resultan en una condena fijada por el tribunal. La condena más larga puede ser de 40 años. Si tienes una condena determinada, probablemente el tribunal te envió a TJJD porque cree que puedes mejorar con tratamiento y quería darte la oportunidad de evitar la prisión de adultos.

La ley estatal establece un periodo mínimo de tiempo para permanecer en un centro antes de ser elegible para ser liberado bajo libertad condicional de TJJD. Este periodo mínimo de confinamiento (MPC) es:

- 10 años por asesinato capital.
- 3 años por delito grave en primer grado o delito grave agravado por sustancia controlada.
- 2 años por un delito grave de segundo grado.
- 1 año por un delito grave de tercer grado.

Aquí tienes otras cosas que deberías saber sobre tu etapa en TJJD:

- Es importante que tengas éxito con tu tratamiento para que, cuando llegue el momento, puedas salir en libertad condicional en lugar de ir a prisión de adultos.
- Si completas toda tu condena mientras estás en TJJD, serás dado de baja.
- Si no cumples tu condena pero sí completas tu MPC antes de cumplir 19 años, TJJD puede ponerte en libertad condicional sin volver a los tribunales.
- Si no cumples tu condena ni tu MPC, un juez decidirá si ordena la libertad condicional o la prisión teniendo en cuenta tu delito y tu comportamiento y el progreso en el tratamiento mientras estés en TJJD.
- Independientemente de si completas o no tu MPC, un juez puede enviarte a prisión tras una audiencia solicitada por TJJD. La decisión de TJJD de solicitar esta audiencia se basa en que hayas daño, intentes hacer daño o amenazas a otros, o en tu negativa a participar en el tratamiento.

Hay personal en TJJD que trabaja con jóvenes con sentencias determinadas. El personal de esta unidad ayuda con los casos y toma decisiones importantes. Si tienes una sentencia determinada, el personal de esta unidad también puede responder preguntas que tú o tu familia tengáis.

INSTALACIONES

TJJD cuenta con instalaciones de alta seguridad y seguridad media. Se te asignará a una de ellas tras la orientación.

INSTALACIONES DE ALTA SEGURIDAD

Estos edificios están rodeados de vallas. En estas instalaciones, puedes:

- Cubre tus necesidades de tratamiento;
- Recibe terapia y sesiones grupales;
- Ve a la escuela y obtén tu diploma de bachillerato o el Certificado de Equivalencia de Bachillerato;
- Participa en grupos que te enseñen habilidades necesarias;
- Aprende formación profesional habilidades u otras cosas que ayuden en futuras oportunidades laborales; y
- Gana privilegios cuando tienes éxito.

INSTALACIONES DE SEGURIDAD MEDIA

Estos son centros de reinserción y otros edificios donde vives. Normalmente no están rodeados de vallas. En estas instalaciones puedes:

- trabajar en las necesidades de tratamiento y continuar con los estudios;
- Gana privilegios cuando tienes éxito;
- Reúnete con un gestor de casos para ayudar a planificar tu regreso a casa; y
- Demuestra que eres responsable antes de irte a casa.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE TJJD

Una vez en TJJD, debes trabajar para avanzar en el programa de rehabilitación. Eso significa ir a la escuela, participar en tratamientos, utilizar las habilidades aprendidas y trabajar para volver a casa. Estas etapas te ayudan a:

- Infórmate sobre tus *factores de protección y riesgo* y cómo se relacionan con tu éxito cuando vuelvas a casa;
- Entiende cómo tu ofensa se relaciona con esos factores de riesgo (vulnerabilidades), como tus actitudes, valores y creencias;
- Desarrolla un plan de reinserción comunitaria: un plan para usar cuando vuelvas a casa para ayudarte a ser más hábil y vivir una vida que valga la pena; y
- Trabaja con tu familia en el tratamiento.

Para pasar de una etapa a otra, también debes cumplir bien los objetivos del Plan de Tratamiento Integrado, participar en el grupo y en la escuela, y aplicar lo que aprendas en tu vida diaria. Tu Equipo de Servicios Juveniles (YST) te ayudará con lo que necesitas hacer.

Recuerda que tu programa de tratamiento no será igual que el de cualquier otra persona. En función de tus factores de protección y riesgo (vulnerabilidades), tú y tu Equipo de Servicios Juveniles elaborarán un plan de tratamiento con vosotros.

FACTORES DE PROTECCIÓN | FACTORES DE RIESGO

Todos tienen tanto factores protectores como de riesgo (vulnerabilidades). Mientras estés en TJJD, tu objetivo debería ser aumentar tus factores protectores y reducir tus factores de riesgo.

LOS FACTORES DE PROTECCIÓN son cosas en tu vida que te ayudarán a tener éxito, como:

- la capacidad de comunicarse con adultos;
- Mantener a adultos positivos en tu vida;
- Pensamiento enfocado al futuro (tener una vida que merezca la pena vivir); y
- Compromiso/motivación para alcanzar objetivos.

LOS FACTORES DE RIESGO (vulnerabilidades) son cosas en tu vida que contribuyen a pensamientos y comportamientos negativos, como:

- careciendo de habilidades para comunicarse;
- ser fácilmente influenciado por personas negativas;
- ser incapaz de gestionar las emociones;
- y el consumo de drogas o alcohol.

PROGRAMAS DE TJJD | GRUPOS

Cada centro de TJJD tendrá programas para ayudarte. Te ayudarán a descubrir por qué cometiste ciertos comportamientos que te llevaron a la TJJD y te ayudarán a desarrollar y usar nuevas habilidades para usar cuando vuelvas a casa.

GRUPOS DE HABILIDADES DE TERAPIA DIALÉCTICO-CONDUCTUAL

Estos son grupos que te apoyarán mientras aprendes nuevas habilidades y formas de mantener relaciones positivas. Trabajarás con tu Equipo de Servicios Juveniles para aprender estas habilidades. Los grupos de habilidades serán al menos dos veces por semana.

Aprenderás:

- Cómo regular las emociones y tolerar la angustia;
- Cómo estar en el momento presente, o ser consciente;
- Cómo hablar con la gente de forma positiva;
- Cómo resolver problemas;
- Cómo construir relaciones personales con límites adecuados; y
- Cómo tomar decisiones inteligentes.

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

Dependiendo de tu delito e historial delictivo, puede que necesites participar en programas de tratamiento especializados, dirigidos por personal cualificado o licenciado. Las razones por las que podrías necesitar uno de estos programas son:

- si Viniste a TJJD por un delito grave o grave de violencia
- si Tienes un problema relacionado con el alcohol o las drogas
- Si necesitas apoyo con salud mental;
- si tu ofensa o comportamiento es de naturaleza sexual; o
- si muestras comportamientos sexuales inapropiados mientras estás en TJJD.

GRUPOS DE DESARROLLO DE HABILIDADES EN EL TIEMPO LIBRE

Son grupos divertidos donde aprenderás sobre cosas que te interesen y las harás en tu tiempo libre. Debes estar en el programa y demostrar un comportamiento hábil para participar en estos grupos. Si tienes ideas sobre otros grupos divertidos, habla con tu equipo de YST y JCO. Ejemplos de estas actividades son:

- Clases de guitarra;
- Gestión del dinero;
- Yoga;
- Pintura;
- Escultura; y
- Concursos de talentos.

REUNIÓN DEL EQUIPO DE SERVICIO JUVENIL (YST)

Cada mes, este grupo se reunirá contigo para hablar sobre tu programa de tratamiento y el progreso.

- El grupo está formado por tu gestor de casos, profesional de salud mental, jefe de equipo, personal de JCO, personal educativo, proveedores especializados de tratamiento y otros roles de apoyo.
- Tus padres serán invitados a asistir a estas reuniones.
- YST revisa tu progreso contigo y crea un plan para que sigas avanzando.
- YST puede modificar los objetivos de tu Plan de Tratamiento Integrado y determinar en qué etapa te encuentras, así como en qué conducta objetivo debes centrarse.
- Mientras asistes a esta reunión, es importante que hagas oír tu voz; si necesitas ayuda, tu YST puede ayudarte.

COMPLETANDO EL PROGRAMA TJJD

Para ser elegible para la libertad condicional sin ser revisado por el Panel de Revisión de *Liberación (si no eres un joven con un compromiso de condena determinada)*, debes:

- Termina tu longitud mínima de Quédate
- Completa tu programa de tratamiento (el grupo de Habilidades DBT está incluido en este grupo)
- Alcanzar la etapa completada. Hay opciones posibles para que puedas volver a casa sin llegar a la etapa completa, pero es mucho más fácil que te liberen con ella. Para alcanzar la etapa completada:
 - Debes participar en programas escolares y laborales;
 - Debes participar en el programa de tratamiento; y
 - debes ser capaz de demostrar (*con tu comportamiento*) las habilidades de DBT que has aprendido.
- Completa un plan de reinserción comunitaria. Debería mostrarse:
 - Entiendes tus factores de riesgo y protección;
 - Cómo reducirás tus factores de riesgo y aumentarás tus factores protectores;
 - cómo aplicarás las habilidades que has aprendido en tu vida diaria fuera de TJJD;
 - Tus planes futuros y cómo vas a lograrlos;
 - qué apoyos tienes para ayudarte a continuar progresando más allá de TJJD; y
 - Que sabes qué se interpondrá en tu éxito y planeas gestionar esas situaciones.
- Participa en todos los programas útiles, como:
 - Mejora en la lectura;
 - Sistema de Apoyos Conductuales Positivos (explicado más adelante); y
 - Intervención de bandas (si el tribunal lo requiere).

LIBERACIÓN DE TJJD (COMPROMISOS INDETERMINADOS)

SER LIBERADO SIGNIFICA QUE SALDRÁS DE UN CENTRO PERO SEGUIRÁS BAJO SUPERVISIÓN (O BAJO LIBERTAD CONDICIONAL). Podrías ser liberado a un **Centro de Reinserción** en lugar de volver a casa, pero depende de tus necesidades. Algunas cosas que deberías saber sobre ser liberado:

- Debes haber completado la duración mínima de estancia asignada;
- Debes haber completado todas las etapas del programa de rehabilitación;
- Debes haber completado o participado adecuadamente en el tratamiento especializado asignado; y
- Debes haber mantenido un buen comportamiento.

El director de tu centro revisará información sobre ti, especialmente tu comportamiento y cómo utilizas las habilidades del Sistema de Apoyo Conductual Positivo (PBSS). El YST confirma que has completado las etapas, pero esta evaluación es revisada por una autoridad de decisión financiera, que garantiza que la etapa evaluada sea coherente con tu comportamiento y habilidades demostradas. Finalmente, si tu libertad condicional no es aprobada porque el personal considera que no estás preparado para avanzar, tu caso será revisado por el Panel de Revisión de Liberación de TJJD.

PANEL DE REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN

Si no has cumplido todos los criterios para la liberación cuando hayas completado tu MLOS, serás revisado por el Panel de Revisión de Liberación. La función del Panel de Revisión de Liberaciones (RRP) es revisar a un joven que ha completado su duración mínima de estancia (MLOS), pero que aún no ha cumplido los criterios para finalizar el programa. El RRP determinará si debes ser:

- prorrogado bajo custodia de TJJD por un periodo adicional de tiempo;
- licenciado de TJJD; o
- Liberado bajo supervisión de libertad condicional.

Si el RRP decide concederte la libertad condicional, tu equipo de tratamiento decidirá si vuelves a casa, a un centro de reinserción u otra acogida.

Información utilizada por el Panel de Revisión de Publicaciones

Toda la información sobre ti, incluyendo informes de incidentes de conducta y audiencias, progreso en los programas de tratamiento asignados, notas y resúmenes YST, tu Plan de Tratamiento Integrado, objetivos y progreso escolar, y cualquier otra información que el RRP determine relevante para tomar una decisión.

Tú, tu familia, tus víctimas o cualquier persona que te apoye pueden enviar información por escrito para que el RRP la revise.

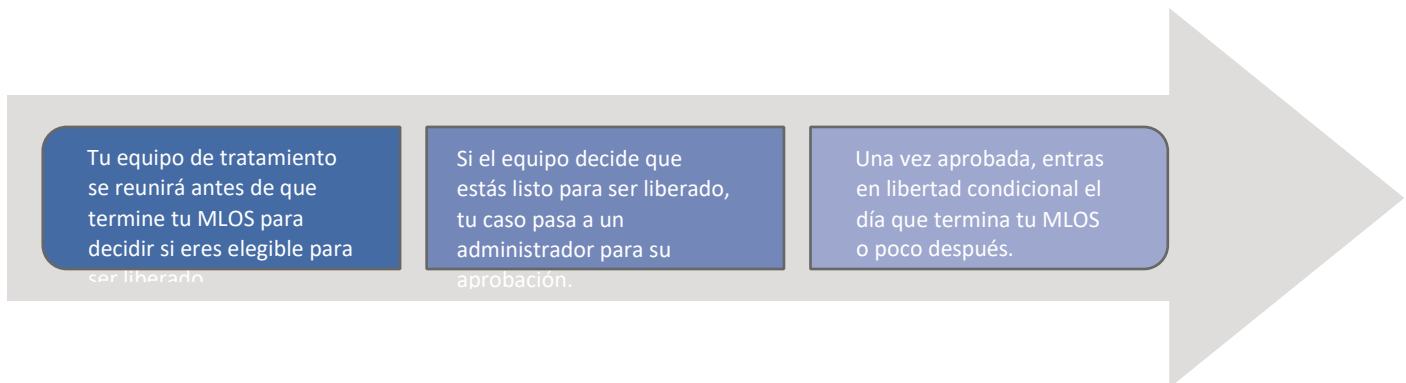
Tu familia, víctimas o cualquier persona que te apoye pueden solicitar (por escrito) una reunión con el RRP.

El RRP puede entrevistarte a ti o a cualquier otra persona sobre tu tratamiento. No tienes que hablar con el RRP si no quieres.

RECONSIDERACIÓN DE LA DECISIÓN DEL PANEL DE REVISIÓN DE LIBERACIONES

Si no estás de acuerdo con la decisión del Panel de Revisión de Liberaciones y crees que no lo saben todo sobre ti, puedes pedirles que lo revisen de nuevo. Esto se llama solicitud de reconsideración. Esto es lo que deberías saber:

- Muchas personas pueden hacer una solicitud por ti, incluyendo a ti, tu(s) padre(s) o tutores, defensores, víctimas, empleados de TJJD, empleados de contratistas de TJJD o voluntarios de TJJD.
- Una vez que te informen de la decisión del panel, tendrás un tiempo limitado para presentar una solicitud por escrito de reconsideración. Si necesitas ayuda, pide a tu gestor de casos u otro miembro del personal.
- Puede haber ocasiones en las que la persona responsable de tu centro haga una solicitud. Esto ocurre si hay información nueva que el panel no conocía o si cometes una infracción grave de las normas tras la decisión del panel.
- Recuerda: debes comportarte lo mejor posible durante todo este proceso. Una vez decidido que serás liberado, pasarás a la libertad condicional.



PALABRA

Mientras estés en libertad condicional, te reunirás con un oficial de libertad condicional y se esperará que participes en actividades estructuradas. Aunque ya no estés en una instalación, aún debes cumplir con las leyes y normas para poder permanecer fuera de una instalación.

- Se te asignará un agente de libertad condicional. Tu oficial de libertad condicional estará disponible para ayudarte a acceder a actividades comunitarias positivas, conectarte con recursos y apoyar tu éxito.
- Tu agente de libertad condicional mantendrá contacto regular contigo, con tu padre o tutor y con otros apoyos positivos en tu vida.
- Todos los jóvenes en libertad condicional llevarán un monitor electrónico (EM) durante al menos los primeros 30 días. Si tienes dificultades para adaptarte tras la liberación, el periodo de supervisión puede extenderse.
- Se espera que completes horas de servicio comunitario, participes en servicios posteriores, asistas a la escuela y busques empleo u otras actividades productivas en la comunidad.

- Tu éxito en la libertad condicional dependerá de tus decisiones, tu comportamiento y cómo te adaptes a estar en casa y en la comunidad.
- No cumplir con las condiciones de tu libertad condicional o cometer un nuevo delito puede suponer la revocación de tu libertad condicional y tu regreso a una instalación del TJJD.

DESCARGA

Ser dado de baja de TJJD significa que has completado el programa, de principio a fin, y estás listo para estar por tu cuenta. Recuerda: ¡tienes una oportunidad de un gran futuro! El éxito viene de cosas como:

- terminando la escuela, si no lo hiciste en TJJD;
- Trabajando para conseguir el trabajo o la carrera que quieres y haciendo planes para ello;
- dando seguimiento a los planes que se hablaron en TJJD; y
- Usando lo que aprendiste en el tratamiento, como cómo controlar tus emociones.

Que te den de baja no significa que TJJD ya no esté ahí para ti. Si quieres continuar estudiando, el personal de TJJD puede ayudarte a rellenar solicitudes, incluyendo ayuda financiera si la necesitas. Asegúrate de preguntar a tu oficial de libertad condicional, trabajador social o especialista en reinserción sobre las oportunidades disponibles en estudios y carreras.

CONTACTO CON LA FAMILIA

La ley de Texas dice que TJJD puede no decirle a la mayoría de la gente que estás aquí. Tú y tu familia podéis contárselo a quien queráis. Recuerda:

- Que estés en TJJD es confidencial.
- La gente solo podrá saber dónde estás, tú o tus padres.
- Asegúrate de dar tu dirección actual a tu familia.
- Si tus padres se mudan, asegúrate de contárselo a tu gestor social.

USO DEL TELÉFONO

- Debes tener permiso del personal para hacer llamadas, y solo pueden hacerse cuando no estés en una actividad estructurada.
- La excepción: si necesitas llamar a la línea de ayuda contra abusos de TJJD, puedes hacer estas llamadas sin permiso del personal siempre que no haya una actividad programada. Si necesitas llamar a la línea directa, el personal puede pedirte que esperes a que termine la actividad.
- El personal solo te permitirá llamar a personas que estén en tu lista aprobada.
- Se te anima a llamar a tu familia para mantenerlos implicados en tu tratamiento.
- En caso de emergencia, el personal te ayudará a contactar con tu familia.
- Las llamadas telefónicas (excepto las llamadas con tu abogado) pueden grabarse y escucharse.
- Si no sigues las normas del teléfono, todos tus privilegios pueden ser eliminados.

VISITA

- Pasar tiempo con tu familia es importante para tu éxito.
- Las visitas suelen ser los fines de semana, pero pueden planificarse para los días laborables según la situación.
- Las visitas virtuales pueden organizarse a discreción del centro para circunstancias especiales.
- Tu familia puede organizar que te vean si hay alguna emergencia de la que debas estar al tanto.
- TJJD debe aprobar a todos los visitantes y se revisarán sus antecedentes penales.
- Se entregará una copia de las normas de visita a tu familia, y deberán completar una solicitud de visita.
- Si quieres que otras personas que te apoyen vengan a visitar, deben completar una solicitud de visita. Tu gestor de casos o enlace familiar pueden enviarles una solicitud o descargarla desde la web de TJJD.
- Puedes recibir visitas de familiares directos como padres, padrastros, tutores legales, hermanos, hermanastros, tíos, abuelos, hijos verificados o cónyuges.
- Si se incumple alguna norma durante una visita, TJJD puede eliminar a la(s) persona(s) de tu lista de visitas.
- Si hay una emergencia en el campus, TJJD puede suspender las visitas hasta que sea seguro reanudarlas.
- Tu abogado y tu pastor personal pueden visitarte. Pregunta a tu gestor de casos cómo añadirlos a tu lista de visitas.
- No tienes que visitar a alguien si no quieres.

Hay personas a las que no se les permite visitarte, incluyendo:

- Jóvenes antiguos o actuales de TJJD, a menos que estén en tu familia inmediata;
- un progenitor cuyos derechos parentales fueron terminados;
- Cualquiera que el tribunal haya dicho que no puede contactar contigo;
- Cualquier persona que suponga un riesgo de seguridad o que pueda retrasar su programa de tratamiento;
- Cualquier persona que no sea familia directa, salvo que el superintendente lo apruebe; y
- Cualquiera con una orden pendiente.

Si tu familia no puede permitirse visitarte, los socios de TJJD pueden ayudarte. Tus padres deberían contactar con tu centro para obtener más detalles. Los socios pueden ayudar a pagar cosas como la gasolina, moteles y billetes de autobús.

CORREO

- Puedes recibir correo mientras estás en TJJD. No hay límite en la cantidad de cartas que recibes.
- TJJD pagará por enviar tres cartas a la semana; si quieres enviar más, tendrás que comprar sellos.
- Si envías cartas a tu abogado o al tribunal, TJJD pagará para que se envíen esas cartas y no las contará para tus tres cartas semanales.
- El correo saliente y entrante se procesa y distribuye diariamente, excepto fines de semana y festivos. El correo debe distribuirse en un plazo de 24 horas y los paquetes en un plazo de 48 horas desde su recepción.
- El personal inspeccionará el correo en busca de contrabando y puede leer su correo para determinar si supone una amenaza directa para la seguridad y la protección.
- Cuando el correo sea censurado o rechazado, se te notificará los motivos de la acción. Puedes apelar la decisión a través del proceso de reclamación.
- Puedes enviar "Correo Privilegiado" sin que sea inspeccionado. Estas son cartas a abogados, tribunales, administradores de reclamaciones y autoridades de liberación de agencias.
- Si te transfieren a otra instalación o te liberan, todas las cartas y paquetes de primera clase te serán reenviados si TJJD tiene tu dirección de reenvío. Si no, la carta o paquete será devuelto al remitente.



Si se encuentra contrabando en tu correo, se lo llevarán. Quien lo haya enviado podría enfrentarse a cargos penales

VIDA DIARIA EN TJJD

Vivir en TJJD estará muy estructurado para mantenerte seguro y fuera de problemas. La mayor parte del tiempo la pasarás con tu grupo de residencia, excepto en la escuela, donde estarás en clase con jóvenes de otras residencias. Habrá entre 12 y 18 jóvenes en tu residencia. En la mayoría de las instalaciones seguras, tendrás tu propia habitación. En los centros de reinserción, compartirás habitación con algunos otros jóvenes.

La mayoría de las residencias cuentan con la oficina del gestor de casos, una zona de grupo, una zona de lavandería y un lugar para duchas, lavabos y baños. Eres responsable de mantener tu zona personal limpia y las zonas comunes ordenadas. El personal te explicará tus funciones cuando llegues a la residencia.

Jóvenes y jóvenes tendrán acceso igualitario a los programas y servicios que ofrece TJJD.

OBJETOS PERSONALES

- TJJD te proporcionará todas las cosas personales básicas que necesitas.
- Se te proporcionará jabón, champú, pasta de dientes, un cepillo de dientes, desodorante, productos para afeitar, ropa de cama limpia y sábanas.
- Se espera que practiques buenas habilidades de higiene personal, como ducharse regularmente y cuidar la boca. Un barbero o peluquero vendrá a tu residencia de vez en cuando para cuidar tu cabello
- Se permite tener algunos objetos personales como libros, libros religiosos, artículos religiosos usados en el culto (explicados más adelante) y fotos.
- Si tu comportamiento es bueno, puedes ganar privilegios para comprar otros productos.
- El personal de la residencia te dirá qué puedes tener.

DRESS CODE | APPEARANCE

- TJJD te proporciona toda la ropa y los zapatos. Tendrás ropa interior y calcetines limpios todos los días y ropa exterior limpia al menos tres veces por semana.
- Solo puedes llevar ropa y zapatos proporcionados por TJJD o comprados a través de TJJD como privilegio ganado.
- Normalmente llevarás pantalones caqui, pantalones azules o vaqueros, una camiseta de colores y zapatillas deportivas.
- Tu ropa debe estar limpia, ajustarse correctamente y ser adecuada para las actividades que realizas. Debes llevar calzado o calzado aceptable. La ropa interior debe llevarse y estar cubierta por la ropa exterior.
- Las chicas deben llevar sujetadores en las horas libres de sueño.
- El pelo debe llevarse de forma estándar, bien cortado, limpio y bien cuidado.
- Los chicos deben estar afeitados.
- No se permiten pendientes ni otros objetos para perforaciones corporales.

- Puedes conseguir ropa especial para eventos de servicio comunitario, para practicar deportes o para trabajar. El personal te explicará más sobre las normas del código de vestimenta cuando llegues a tu centro asignado.

ECONOMÍA DE FICHAS

Mientras estés en TJJD, aprenderás herramientas para adoptar un comportamiento hábil. El personal de TJJD está entrenado para buscar intentos tuyos de usar las habilidades en las que estás trabajando. Cuando lo vean, te recompensarán con fichas. Estas fichas pueden intercambiarse por una variedad de objetos y experiencias en la tienda de tokens. Los objetos y experiencias incluidos se basan en los comentarios de los jóvenes de TJJD sobre qué tipos de refuerzo les motivan. Estos tokens y recompensas se suman a privilegios que pueden ganarse.

El proceso es así:



CALENDARIO

- Cada instalación de TJJD tiene su propio horario que te mantendrá ocupado la mayor parte del día.
- En instalaciones seguras, tu día durará al menos 10 horas, desde que te despiertas hasta que sea hora de acostarte.
- Los horarios varían entre semana, fines de semana y festivos.

ALIMENTACIÓN | NUTRICIÓN

- Recibirás una dieta equilibrada mientras estés en TJJD.
- Se te darán tres comidas al día, además de un tentempié por la mañana, por la tarde y un tentempié nocturno.
- Si quieres una comida vegetariana, esa es tu elección.
- Si un médico ordena una dieta especial, se te proporcionará.
- Puedes seguir una dieta religiosa si tu religión lo exige.
- En algún momento, puede que recibas una encuesta sobre la comida de tu centro: ¡rellena! Puede marcar la diferencia en la comida que se sirve en las instalaciones.

EQUIPO DE SERVICIO JUVENIL (YST)

Tu Equipo de Servicios Juveniles es un grupo importante asignado para ayudarte. Este grupo incluye a tu gestor de casos asignado, profesional de salud mental y líder de equipo. El gestor de casos será el principal contacto de TJJD con tus padres o tutores para mantenerles informados sobre ti. Este grupo será:

- Explica tu programa de tratamiento, incluyendo tus necesidades de tratamiento especializado;
- ayudarte a planificar tus objetivos de tratamiento;
- Comunica con el personal de JCO sobre tu comportamiento objetivo, habilidades y objetivos para ayudarte a avanzar;
- Anima a tu familia a participar en tu tratamiento;
- proporcionar asesoramiento grupal e individual (profesional de la salud mental y gestor de casos); y
- ayudarte a decidir la mejor manera de tener éxito en casa.

PARTICIPACIÓN FAMILIAR

- Tu familia siempre debe formar parte de tu tratamiento.
- Se te anima a visitar, llamar y escribir cartas a tu familia.
- Puede que haya actividades en tu centro que tú y tu familia podáis hacer cuando vengan de visita.
- Todas las instalaciones de alta seguridad cuentan con un enlace familiar que mantendrá a tu familia informada sobre los requisitos de visita y los eventos familiares a los que pueden asistir.
- Tu familia recibirá un informe escrito u verbal sobre cómo te va de parte de tu gestor de casos al menos una vez cada 30 días.
- Si tu familia habla un idioma distinto al inglés, la mujer puede llamar a la línea de idiomas para traducir.

TRABAJO EN EL CAMPUS

La mayoría de los centros tienen programas donde puedes trabajar y ganar dinero. Esto te preparará para trabajar cuando dejes TJJD. Los trabajos en el campus suelen pagar entre 0,50 y 2,00 dólares la hora. Tener un trabajo es un privilegio. Si quieres uno, debes tener un buen historial de comportamiento, participar en la escuela y seguir tu programa de tratamiento.

VOLUNTARIOS EN EL CAMPUS

TJJD tiene la suerte de contar con miles de voluntarios atentos. Estos voluntarios dedican su tiempo y talento para ayudarte. En tu campus, habrá un Coordinador de Relaciones Comunitarias encargado de mentores y tutores. Si quieres uno, pregunta a tu gestor de casos o al Coordinador de Relaciones Comunitarias.

- Un mentor construirá una amistad contigo. Te ofrece ánimo y te escucha cuando compartes.
- Los tutores pueden ayudarte con la lectura, los deberes o la preparación para un examen GED.

NECESIDADES MÉDICAS

- Durante la orientación, te harán un examen físico, dental, evaluación de salud mental, pruebas de alcohol y otras drogas, junto con otros análisis necesarios. También puedes recibir cualquier vacuna (vacuna) que necesites, incluyendo contra hepatitis B, gripe o la vacuna contra la COVID-19 al llegar.
- Las instalaciones cuentan con clínicas médicas, llamadas enfermerías, en todos los campus. Recibirás atención médica cuando estés enfermo. Las enfermeras estarán en las enfermerías todos los días y, si necesitas ver a un médico, puede ser en persona o a través de un ordenador.
- Si tienes una emergencia que el campus no puede gestionar, te llevarán a urgencias (ER)
- Puede que hayas estado tomando medicación antes de llegar a TJJD o que un médico te la haya recetado cuando llegues.
 - Si tienes que tomar medicación, la recibirás en lo que se llama la línea de pastillas, antes de las comidas y/o a la hora de dormir.
 - Siempre debes tomar tu medicación.
 - Si tienes un problema, notas efectos secundarios o simplemente no te encuentras bien, díselo a una enfermera.
 - **Nunca**, por ninguna razón, tomes las pastillas de otra persona; esto es peligroso.
 - Avisa inmediatamente al personal si otro joven te pide o te dice que le des tu medicación.

SERVICIOS RELIGIOSOS EN EL CAMPUS

- TJJD te permite el derecho a practicar tu religión favorita. Te preguntarán sobre tu religión y qué practicas cuando llegues a TJJD. No tienes que declarar una religión si no quieres. Si no tienes 18 años, tus padres deben aprobar tu elección religiosa.
- Una vez que hayas informado al personal sobre tu religión, el personal dedicado de capellanía de cada centro puede ayudarte con el asesoramiento religioso, el culto y el aprendizaje de creencias espirituales. Este personal puede ayudarte a proteger tus derechos religiosos y a entender qué es importante para ti. Puedes usar un formulario de solicitud de conferencia para solicitar hablar con ellos.
- Puedes participar en servicios religiosos, ceremonias y otras costumbres cuando no supongan una amenaza para la seguridad.
- Se permite tener algunos objetos religiosos en tu habitación, como biblias y otros libros religiosos reconocidos, un rosario y otros materiales religiosos.
- Para mantener a todo el mundo a salvo, algunos objetos religiosos no están permitidos en tu habitación, como las velas, aunque puede que puedas usarlos durante un servicio religioso.
- Si alguna vez quieres cambiar de religión, deberías hablar con el personal de capellanía. Ellos te ayudarán a determinar cuán sincero eres para comprometerte con una nueva religión y, si tienes menos de 18 años, hablarán con tus padres sobre esto.

OPORTUNIDADES EDUCATIVAS EN TJJD

La educación es una de las pocas cosas en este mundo que no se te pueden quitar. En TJJD, tu educación se toma en serio y se te darán oportunidades. Aprovecha el tiempo aquí para mejorar. Cuanta más educación y certificados tengas, más probable será que tengas éxito cuando vuelvas a casa.

La mayoría de los jóvenes de TJJD van entre cuatro y siete años atrasados en la escuela, y muchos han abandonado o han abandonado su educación. Para ti, esto significa que cuanto mejor sepas leer, más probable será que tengas éxito en el futuro. Esto es lo que necesitas saber sobre la escuela en TJJD.

- Durante la orientación, realizarás algunos exámenes para ver cómo te desempeñas en la escuela. Estos exámenes te ayudarán a determinar en qué curso te encuentras y si deberías ser derivado a educación especial.
- Los cursos que realices dependerán de tu edad, nota, progreso del tratamiento y riesgos para la seguridad.
- Durante la programación educativa, se te dará acceso a publicaciones y a ciertos medios de comunicación.
- El Sistema de Apoyo Conductual Positivo (PBSS) es una práctica educativa informada sobre el trauma en la que tus profesores te ayudarán en tu aprendizaje. Te ayuda a sentirte apoyado, bienvenido y preparado para aprender, y te ayudará a manejar mejor tus sentimientos, desarrollar autocontrol e interactuar mejor con los demás.
- Habrá normas en tu aula que te dirán qué se espera de ti
- PBSS es importante cuando el personal decide que es hora de que te vayas, así que debes entenderlo.
- Si no hablas inglés, aún podrás participar en todos los programas
- Puedes obtener certificaciones durante tu estancia e incluso cursar cursos universitarios cuando estés preparado.

DIPLOMA DE SECUNDARIA

Un diploma de secundaria es importante y afectará a tus ingresos futuros. Las personas con diploma de secundaria ganan unos 9000 dólares más al año que quienes abandonan el instituto.

- Las asignaturas que completes en TJJD te otorgarán créditos para tu graduación.
- Las escuelas TJJD son programas de aprendizaje durante todo el año y de ritmo acelerado.
- Puedes obtener créditos más rápido que en la escuela pública gracias a este ritmo acelerado.
- Estos programas de aprendizaje te ayudan a recuperar los créditos.

INCENTIVOS EDUCATIVOS – DEPORTES

Si te va bien en la escuela y en el tratamiento, podrás practicar deportes mientras estés en TJJD. Dependiendo de tu comportamiento, incluso podrías poder jugar y practicar deportes fuera de tu instalación. Tanto las instalaciones de Giddings como las de Gainesville forman parte de la liga de la Asociación de Escuelas Privadas y Parroquiales de Texas (TAPPS) para fútbol americano, baloncesto y atletismo. Pregunta a tu gestor social cómo puedes participar en estas actividades.

CERTIFICADO DE EQUIVALENCIA DE BACHILLERATO (CHSE)

Puedes hacer un examen de equivalencia mientras estás en TJJD, lo cual es útil si vas atrasado en los estudios. Aprobar un examen CHSE demuestra que sabes lo que necesitas para terminar el instituto.

- El CHSE evalúa cuatro áreas: matemáticas, ciencias, estudios sociales y lengua y artes del lenguaje.
- Puedes hacer clases en TJJD para prepararte para el CHSE.
- Una vez que obtengas el CHSE, puedes quedarte en la universidad y obtener el título de bachillerato, asistir a clases universitarias o profesionales, o obtener una certificación que te interese.

PROGRAMA DE LECTURA DE TJJD

Una diferencia entre las escuelas de TJJD y las públicas es que todos los estudiantes de TJJD recibirán ayuda extra con la lectura.

- Todos los profesores de TJJD añaden al menos 20 minutos de lectura a sus clases. Esto significa que recibirás más de 60 minutos de ayuda con tu lectura cada día.
- Tendrás que completar actividades de lectura, como:
 - Temas de debate;
 - Aprender nuevas palabras de vocabulario; y
 - mostrando que entiendes los párrafos resumiendo y explicando los pasajes de lectura.
- Si leer te resulta difícil, existen programas especiales de lectura disponibles. Si estás en este programa, tu profesor te ayudará a mejorar tu lectura. Puedes abandonar el programa de lectura una vez que tu lectura haya mejorado.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Tú o tu familia (dependiendo de tu edad) podéis contactar con el personal educativo de vuestro centro si tenéis dificultades para aprender. Aquí tienes algunas cosas que deberías saber.

- En cualquier momento, tú o tu familia podéis solicitar una evaluación de educación especial al Coordinador de Educación Especial de vuestro campus. No es necesario que esto sea por escrito; puede ser simplemente cuestión de preguntar a un profesor.
- Una vez entregada tu solicitud, la escuela debe responder en un plazo de 15 días escolares, pero solo si tu solicitud es por escrito.
- La escuela debe proporcionar un aviso por escrito sobre si serás evaluado. Si *vas* a ser evaluado, tú o tu familia debéis proporcionar un permiso por escrito.
- La evaluación inicial y el informe deben realizarse en un plazo de 45 días escolares tras la entrega de tu solicitud. Recibirás una copia del informe, llamada proceso de Admisión, Revisión y Expulsión (ARD).
- Hay algunas páginas web donde puedes obtener más información sobre educación especial:
 - Marco Legal para el Proceso de Educación Especial Centrada en el Niño
 - Red de Recursos de Socios
 - Centro de Información de Educación Especial
 - Proyecto Texas First
- Habla con tu profesor o gestor social sobre cualquier otra necesidad educativa especial

CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA | CERTIFICACIÓN INDUSTRIAL

Durante su estancia en TJJD, muchos jóvenes disfrutaron de los cursos de escuelas profesionales. Estas clases técnicas te ofrecen aprendizaje práctico. Algunas de estas clases pueden contar para tu diploma de secundaria y darte la oportunidad de obtener una certificación en la industria. Un graduado de TJJD, que obtuvo una certificación de soldadura, ganó más de 80.000 dólares un año en su ciudad natal, Houston. Algunas clases incluyen:

- Soldadura;
- Armarios de construcción;
- Construcción de viviendas;
- Mecánica de automóviles;
- Reparación de pintura y carrocería de automóviles;
- Trabajo con árboles y plantas;
- Manipulación segura de alimentos; y
- computer programming.

UNIVERSIDAD

- TJJD quiere que tengas éxito, incluso después de que salgan. Hay varias oportunidades disponibles para ti si quieres ir a la universidad.
- Siempre que necesites ayuda, ya sea matriculándote en la escuela o comprobando para qué calificas, contacta con el personal educativo de tu centro.
- TJJD ofrece cursos universitarios de doble crédito en instalaciones seguras. Crédito dual - te permite obtener créditos de secundaria y universidad al mismo tiempo para la misma asignatura.
- ¡No dejes que la preocupación por el dinero te impida ir a la universidad o a la escuela de oficios! Puede que tengas dinero disponible, y el personal de TJJD puede ayudarte a solicitarlo. Algunas cosas a las que puedes acceder incluyen ayudas financieras en forma de subvenciones o préstamos del gobierno federal, así como becas privadas.



VIDA INDEPENDIENTE

- Dependiendo de tu situación, puede que puedas participar en un programa de vida independiente antes de ser dado de alta, para ayudarte cuando finalmente vuelvas a casa.
- Un programa de vida independiente te enseña a vivir solo, especialmente si vas a vivir solo una vez que te den de alta.



NORMAS Y CONSECUENCIAS

Además de tus expectativas básicas, hay normas que debes seguir mientras estés en TJJD. Aunque todas las normas son importantes, ciertas infracciones son más graves que otras porque causan más daño a otras personas. Si incumples las normas, intentas incumplirlas o ayudas a otra persona, habrá consecuencias. Las consecuencias dependerán de la gravedad de la infracción y de tu historial de infracciones.

VIOLACIONES DE LAS NORMAS

- Una lista completa de las normas de TJJD y lo que constituye una infracción de las normas se encuentra en las políticas de TJJD (GAP.380.9503 y GAP.380.9504), que pueden proporcionarle en cualquier momento.
- Las violaciones de las normas se clasifican como graves y menores.
- Las infracciones graves de las normas suponen un mayor riesgo de daño a otras personas e incluyen cosas como agresión, peleas y el uso o posesión de armas.
- Las infracciones menores de las normas incluyen comportamientos que, si no se controlan, pueden fácilmente escalar a conductas dañinas, como las bromas y ser disruptivos y irrespetuosos.
- Cualquier infracción de la ley se considera una infracción de la norma y también puede resultar en que seas acusado de un delito. El personal de TJJD está obligado a denunciar actividades delictivas presuntas. TJJD cuenta con una Oficina del Inspector General (OIG) con agentes de policía reales que investigan crímenes y pueden arrestarte. Existe una Unidad Especial de Fiscalía que puede procesarte por estos delitos.
- Cuando se reporte una denuncia de infracción de la norma, se asignará a una persona del personal correspondiente, que puede o no ser personal de la OIG, para investigar. La investigación debe comenzar dentro de las 24 horas siguientes a la hora de la infracción reportada. El personal asignado no será el que informó o presencié el incidente.

CONSECUENCIAS

- TJJD tiene políticas que contemplan consecuencias por violaciones de las normas, accesibles en todo momento. Estas consecuencias incluyen la pérdida de privilegios, la pérdida de elegibilidad para la liberación y ser asignado a una unidad especial para abordar las razones de conductas que perjudican a otras personas.
- Las consecuencias de TJJD son justas pero firmes. El objetivo es utilizar la menor cantidad posible de consecuencias necesarias para corregir malas conductas y garantizar la seguridad. Cuando el personal decide las consecuencias, algunas preguntas que se plantean incluyen:
 - ¿Qué tan grave fue la conducta?
 - ¿El comportamiento pasado ha sido bueno o malo?
 - Es una consecuencia necesaria para abordar la conducta?
- Sobre las consecuencias:
 - Nunca serás humillado ni maltratado mentalmente;
 - El castigo corporal (que un miembro del personal golpee a un joven) nunca está permitido;
 - No se permite trabajo sin propósito ni degradante;

- Solo el personal puede imponer disciplina – los jóvenes no pueden;
- Solo puedes ser sancionado por tu propio comportamiento;
- No se permite quitar ninguna de las siguientes consecuencias disciplinarias por su comportamiento:
 - Comidas o tentempiés;
 - Duerme;
 - Ejercicio;
 - Correo, visitas o llamadas telefónicas;
 - Ayuda legal;
 - Atención y servicios médicos y de salud mental;
 - Servicios educativos; y
 - Servicios religiosos.
- Ejemplos de consecuencias:
 - Pérdida de privilegios;
 - Pérdida de elegibilidad para la liberación o transición; y
 - Ingreso en un programa especial y estructurado diseñado para abordar conductas agresivas.

AUDIENCIAS DE DEBIDO PROCESO

Tienes derecho al debido proceso mientras estés en TJJD. Esto significa que hay un proceso justo en el que puedes ser escuchado antes de que se te imponga cualquier consecuencia. La cantidad de proceso depende de la gravedad de la posible consecuencia. Pregunta al personal sobre estas audiencias si tienes preguntas y si necesitas ayuda con cualquier cosa.

AUDICIÓN NIVEL I

Una audiencia de Nivel I es el nivel más alto de debido proceso. Esta audiencia se utiliza cuando el TJJD considera que has violado tu libertad condicional y que necesitas ser devuelto a una instalación del TJJD porque ya no puedes permanecer de forma segura en la comunidad.

- Estarás representado por un abogado aunque no puedas permitirte uno.
- Un abogado de TJJD será el oficial de audiencia (responsable de la toma de decisiones).
- El personal debe demostrar que es más probable que se haya cometido una infracción concreta y que tu libertad condicional puede y debe ser revocada.
- Incluso si se demuestra la violación, tendrás la oportunidad de argumentar que tu libertad condicional no debería ser revocada, incluyendo argumentar que hubo circunstancias atenuantes en torno a tu infracción.

AUDICIÓN DE NIVEL II

Una Audiencia de Nivel II se utiliza para imponer una consecuencia disciplinaria importante o para trasladar a un joven con estatus institucional de una instalación de restricción media a una de alta restricción.

- Un miembro del personal de TJJD que no te supervise directamente y que no haya estado involucrado en el supuesto incidente será el responsable de la audiencia (tomador de decisiones).
- En la audiencia, el representante del personal debe demostrar que es más probable que no que la supuesta infracción de la norma se haya cometido.
- Puedes elegir a un empleado de TJJD para que te represente o que TJJD asignará a alguien.

AUDIENCIA DE NIVEL III

Una audiencia de Nivel III es el tipo más informal de audiencia de TJJD. Se utiliza para diferentes fines.

- En instalaciones de alta restricción, se utiliza una audiencia de Nivel III para decidir si debes ser admitido en la Unidad de Regulación y Seguridad o permanecer allí más tiempo.
- Si estás en un centro de restricción media o en libertad condicional, tendrás este tipo de audiencia si te enfrentas a alguna acción disciplinaria menor.
- Puedes hablar en tu nombre en este tipo de audiencia, pero no es necesario.

AUDIENCIA DE NIVEL IV

- Este tipo de audiencia se utiliza en instalaciones de seguridad media o cuando estás en casa en libertad condicional. Se utiliza para decidir si debes permanecer en detención o en prisión mientras esperas una audiencia de Nivel I o Nivel II.

RECURRIR LAS DECISIONES DE LA AUDIENCIA

Tienes derecho a apelar cualquier consecuencia que recibas a través de una audiencia en igualdad de casos. Esto significa que puedes pedir que se modifique la decisión tomada en la audiencia si no estás de acuerdo con ella. Cuando apelas, no significa automáticamente que la consecuencia cambiará; simplemente significa que otra persona lo revisará para decidir si debe haber consecuencias y si fueron justas. Puedes apelar si crees:

- No cometiste ninguna infracción de las normas;
- La consecuencia que recibiste no fue justa; o
- Existían circunstancias atenuantes en la infracción.



CONDUCTA PROHIBIDA EN TJJD

TJJD considera tu seguridad una prioridad máxima. Aunque *se hará todo lo posible para mantenerte a salvo, puede haber momentos en los que alguien (personal o jóvenes) te haga sentir incómodo, especialmente de forma sexual. TJJD tiene una política de tolerancia cero respecto a cualquier tipo de abuso sexual, acoso sexual o conducta sexual inapropiada. Esto es lo que necesitas saber para mantenerte a salvo.*

¿QUÉ ES LA CONDUCTA SEXUAL INAPROPIADA?

En TJJD, la conducta sexual inapropiada incluye cualquier contacto sexual, exposición indecente, observación incómoda o acoso sexual, que pueda ser realizado por otro joven o personal. Puede ser un ataque sexual repentino, o puede que te engañen para que te relaciones sexualmente con alguien durante un periodo de tiempo. La conducta sexual inapropiada también puede incluir besos para estimulación sexual entre jóvenes, lo que es una grave violación de las normas en TJJD. A continuación tienes algunos términos que deberías conocer.

ABUSO SEXUAL

- Provocando contacto, incluyendo penetración (aunque leve), entre el pene y la vulva o ano; entre la boca y el pene, vulva o ano; o penetración (aunque leve) de la abertura anal o genital de otra persona con una mano, dedo, objeto u otro instrumento.
- Cualquier otro contacto intencionado, ya sea directamente o a través de la ropa, de los genitales, ano, ingle, pecho, muslo interno o glúteos de otra persona.
- Cualquier exhibición realizada por un miembro del personal, contratista o voluntario de los genitales, glúteos o pechos descubiertos de la persona en presencia de un joven.

VOYEURISMO

- Una invasión de tu privacidad por otra persona por motivos no relacionados con funciones oficiales, como:
 - alguien mirándote en la ducha o el váter; o
 - Te hace exponer tus glúteos, genitales o pechos; o
 - Haciendo fotos de todo o parte de tu cuerpo desnudo o de ti mismo mientras realizas funciones corporales.

ACOSO SEXUAL

- Avances sexuales repetidos e indeseados, peticiones de favores sexuales o comentarios, gestos o acciones verbales de naturaleza sexual despectiva u ofensiva por parte de un joven dirigidos hacia otro.
- Comentarios verbales repetidos o gestos de naturaleza sexual hacia un joven por parte de un miembro del personal, incluyendo referencias denigrantes al género, comentarios sexualmente sugerentes o despectivos sobre el cuerpo o la ropa, o lenguaje o gestos obscenos.

Puede que creas que nunca podrías ser abusado sexualmente, pero puede pasarle a cualquiera.

MITOS COMUNES SOBRE EL ABUSO SEXUAL

MITOS SOBRE EL ABUSO SEXUAL	HECHOS SOBRE ABUSO SEXUAL
<i>Nunca seré violada ni abusada.</i>	Cualquiera puede ser violado o abusado.
<i>Es fácil identificar a un violador o abusador.</i>	Nunca sabes quiénes son. Pueden ser hombres o mujeres.
<i>No es violación si no me defiendo.</i>	Si te quedas quieto o finges seguirle el juego, eso no significa que lo hayas permitido.
<i>Las únicas personas violadas en los centros son violadores y abusadores de menores.</i>	La violación puede ocurrirle a cualquiera. Ocurre más a menudo en grupos vulnerables, como personas que son infractores primerizos o personas con problemas de salud mental.
<i>Me ha pasado antes y es normal en mí.</i>	El abuso sexual nunca está bien. ¡Denuncia el abuso! Ayuda a prevenir que tú y otros sufran abusos.
<i>Forma parte del castigo de estar encerrado.</i>	Ser violado mientras estás en un centro viola tus derechos constitucionales. No es un castigo por nada que hayas hecho en el pasado.
<i>No fue violación porque yo sintiera una respuesta sexual.</i>	Tu cuerpo está diseñado para responder al tacto. Es normal tener una respuesta física, excitación u orgasmo durante una violación o agresión. Esto no significa que lo quisieras o te gustara.
<i>Me da vergüenza y no quiero contárselo.</i>	El personal está formado para ayudarte y entiende que podrías sentirte avergonzado. Puedes llamar a la Línea de Ayuda contra Abusos de TJJD para denunciarlo.
<i>¡Probablemente sea culpa mía! No quiero meterme en líos.</i>	¡El abuso sexual y la violación nunca son culpa tuya! No te meterás en problemas.
<i>Nadie me creerá.</i>	Cuando denuncias el abuso sexual, la ley dice que el personal debe denunciarlo. Se llamará a los agentes de la ley, que están formados para encontrar pruebas que ayuden a demostrar que el abuso sexual ocurrió. La gente te creerá.

Escuchar sobre posibles abusos sexuales puede resultar incómodo, pero es importante que sepas qué hacer si esto te ocurre. Los depredadores sexuales son buenos en *el grooming* : rompiendo límites normales y saludables para poder aprovecharse de ti. Una forma de reducir el riesgo de ser abusado o agredido sexualmente es estableciendo límites sanos. Recuerda:

- No pidas ni aceptes favores o regalos que estén prohibidos.
- No tengas conversaciones inapropiadas con otros jóvenes o personal.
- Evita a cualquiera que diga demasiadas cosas buenas sobre ti, así como a cualquiera que intente quedarse a solas contigo o quiera compartir secretos inapropiados.
- Denuncia a cualquiera que te amenace.
- Denuncia a cualquiera que parezca tocarte demasiado. Esto podría significar a alguien que siempre te abraza, intenta cogerte de la mano, o alguien que parece rozarte sin querer.
- Denuncia a cualquiera que te mire de una manera que te haga sentir nervioso o incómodo.

Mientras estés en TJJD, aprenderás sobre la Ley de Eliminación de la Violación en Prisiones, o PREA (*se pronuncia pree'-uh*). Es una ley federal que ayuda a las autoridades a prevenir, detectar y responder a violaciones o abusos sexuales contra personas que se encuentran en centros penitenciarios para adultos o menores.

El contacto sexual entre dos personas en TJJD está prohibido, punto. No existe tal cosa como una relación sexual permitida en TJJD.

- NO ENTRE LA JUVENTUD
- NO ENTRE EL PERSONAL Y LOS JÓVENES

CARTELES DE LA LÍNEA DIRECTA DE ABUSO DE TJJD se exhiben en todas las residencias y en todas las instalaciones.



En TJJD hay una política de cero tolerancia respecto al abuso sexual, el acoso sexual y el voyeurismo. Cualquier violación de este tipo debe ser reportada al 866-477-8354.

Por suerte, el abuso y la agresión sexual son raros en TJJD, pero como son graves, es importante que sepas qué hacer si te ocurre a ti o a otra persona.

¿Y SI HE SIDO ABUSADO SEXUALMENTE?

REPÓRTALO

- Si has sido víctima de abuso sexual, acoso sexual o agresión sexual, denúncialo lo antes posible a la Línea Directa de Abusos de TJJD al **866-477-8354**.
- Díselo al personal de tu centro en lo que confíes, aunque haya pasado un tiempo.

PRESERVAR PRUEBAS

- Si sufres una agresión sexual, recuerda que debes guardar pruebas para las autoridades. Después de denunciar, no te cepilles los dientes, no te cambies de ropa, no te duches, ni comas ni bebas.
- El personal de TJJD te llevará a un equipo médico para que te examinen en busca de posibles lesiones.
- La Oficina del Inspector General (OIG), o las fuerzas del orden, tomarán medidas para recopilar todas las pruebas disponibles. Esto puede incluir enviarte al hospital para recoger cualquier prueba de tu cuerpo.

CUÍDATE

- Denunciar una agresión o abuso sexual es la forma más rápida que TJJD puede poner fin a ello.
- Aunque es traumático, puedes sanar del abuso sexual con asesoramiento y apoyo.
- Las víctimas de agresión sexual que esperaban para contarlo a menudo desearían haberlo dicho antes.
- La mayoría de los abusadores no tienen un único objetivo: al denunciar el abuso sexual, estarás protegiendo a otros.

Recuerda que si no estás seguro de si algo es abuso sexual, es mejor denunciarlo. Si tu instinto te dice que algo no va bien, probablemente no lo esté!

QUEJAS JUVENILES Y MÁS

Puede haber cosas aparte del abuso sexual por las que debas presentar una queja mientras estés en TJJD. Recuerda, tienes derecho a quejarte de *cualquier* cosa que no consideres correcta. Esto es lo que deberías saber.

¿QUIÉN PUEDE AYUDARME?

Deberías informar a un adulto de confianza sobre cualquier problema que tengas en TJJD. Cualquier miembro del personal o voluntario puede enviar tu queja a la persona adecuada. A continuación, solo algunas de las personas que están aquí para ayudarte.

ESPECIALISTAS EN DERECHOS JUVENILES

Empleados de TJJD responsables del sistema de quejas juveniles que se aseguran de que se respondan tus quejas

RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA PREA

empleados de TJJD responsables de asegurarse de que estés sexualmente seguro en la instalación; si eres víctima de abuso sexual, pueden proporcionarte el nombre, dirección y número de teléfono de un centro local de crisis por violación

OFICINA DE LOS INVESTIGADORES CRIMINALES DEL INSPECTOR GENERAL

La OIG es una entidad policial dentro del TJJD. Investigan actos criminales cometidos por personal o jóvenes del TJJD y pueden presentar cargos penales.

OFICINA DE LOS INVESTIGADORES ADMINISTRATIVOS DEL INSPECTOR GENERAL

Algunos empleados de la OIG investigan denuncias no penales de abuso, negligencia, explotación o violaciones de políticas por parte del personal contra jóvenes

OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO INDEPENDIENTE (OIO)

Esta es una agencia estatal separada creada para proteger los derechos de los jóvenes mientras está en TJJD. Esta oficina no forma parte de TJJD. Reporta directamente a la Oficina del Gobernador. Parte de sus funciones consiste en hablar con jóvenes en las instalaciones para conocer la vida en TJJD. Si los ves en tu campus, puedes visitarlos. Si tienes preocupaciones sobre tu salud o seguridad, puedes contactar con la OIO en **el 855-468-7330**.

PADRES

Recuerda, tus padres siempre pueden ayudarte hablando en tu nombre.

GRUPOS DE DEFENSA

Estos grupos ayudan con los problemas que puedas tener. Algunos ofrecen asesoramiento y apoyo a víctimas de abuso sexual. Otros pueden hablar con legisladores para influir en los cambios necesarios en el sistema de justicia juvenil.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TEXAS

Este es un grupo de defensa legal que ayuda a jóvenes con discapacidades.

SISTEMA DE SOLICITUDES DE CONFERENCIAS

Mientras vivas en TJJD, puedes abordar cualquier problema o preocupación solicitando una reunión con el personal asignado a tu residencia. Tras presentar una solicitud, se programará una reunión. Si después de la reunión tu problema no se resuelve, puedes presentar una queja.

AGRAVIOS

Puedes redactar una queja por cualquier problema que tengas. El proceso general es el siguiente.

- Consigue un formulario de reclamación de un secretario o personal de quejas y rellenarlo.
- Arranca la página amarilla y guárdala (es tu copia). Dobla la página blanca y déjala en la caja de quejas cerrada con llave.
- No tienes que explicar ni mostrar tu queja a nadie antes de meterla en la caja.
- Puedes pedir ayuda a cualquiera con quien te sientas cómodo, ya sean compañeros o empleados, al redactar tu queja. También puedes ayudar a tus compañeros con sus quejas.
- TJJD te informará por escrito en unas dos semanas si el problema puede solucionarse como quieres o de otra manera.
- Si no te gusta la respuesta que recibes sobre tu queja, puedes pedir a otra persona que la revise. Esto se llama apelación.

¿Y SI ALGUIEN ME AMENAZA CON PRESENTAR UNA QUEJA?

Se necesita valor para denunciar abusos o malas conductas, especialmente si te avergüenzas o tienes miedo. Si no denuncias, te empeorarás las cosas.

- Si alguien te está haciendo daño porque has denunciado un problema, eso se llama *represalias*.
- *Cualquiera* que se venge, incluso el personal de TJJD, tendrá serios problemas.
- Reporta represalias como harías con cualquier otra cosa.

Recuerda: ¡nunca mientas! No inventes nada para meter a alguien en problemas. TJJD se toma en serio toda denuncia de abuso, negligencia y explotación; por lo tanto, es importante que cualquier denuncia que hagas sobre abuso, negligencia y/o explotación sea veraza. ¡Hacer denuncias falsas o mentir a los investigadores son delitos! Es un delito grave hacer a sabiendas una denuncia falsa de abuso, negligencia o explotación.

MIS REGISTROS

La ley estatal y federal hace que la información sobre ti sea confidencial para la mayoría de las personas fuera de TJJD, pero las normas pueden ser difíciles de entender. Esto es lo que deberías saber.

- TJJD no puede hacer pública información sobre ti. Sin embargo, hay ocasiones en las que personas que trabajan para los tribunales, departamentos de policía u otras fuerzas de seguridad pueden ver tu historial sin tu permiso.
- Si tienes un delito sexual en tu historial, puede que tengas que registrarte en una base de datos pública.
- Cuando te den de alta de TJJD, puede que tú o tu familia quieran acudir a un abogado para ver qué puedes hacer para mantener tu historial lo más privado posible. Muchos jóvenes tienen sus antecedentes sellados, y un abogado puede ayudarte con esto.

A continuación se presentan algunas preguntas frecuentes sobre los registros juveniles.

¿QUIÉN TIENE ANTECEDENTES JUVENILES EN TEXAS?

Aquellos que fueron detenidos o acusados de conducta delictiva o que indica necesidad de supervisión cometida al menos con 10 años pero menos de 17.

¿QUÉ SON LOS REGISTROS JUVENILES?

Registros que demuestran que fuiste detenido o acusado de un delito juvenil y todos los registros relacionados con tribunales, libertad condicional y TJJD relacionados con ti.

¿QUIÉN TIENE ACCESO A LOS REGISTROS JUVENILES?

Generalmente, los registros juveniles son confidenciales, con algunas excepciones. A continuación se presentan ejemplos de entidades que pueden tener acceso a tus registros:

- el tribunal que te envió a TJJD;
- Tu abogado;
- a cualquiera a quien TJJD te envíe para tratamiento o servicios;
- Cualquiera con quien vivas después del lanzamiento;
- agencias gubernamentales, si la ley lo exige o está autorizado; y
- Cualquier persona interesada en el trabajo del tribunal, si es aprobada por el tribunal de menores.

QUÉ ES EL SELLADO Y CÓMO SELLO MI DISCO?

- Para que su expediente quede sellado, debe presentar una solicitud ante todos los tribunales de menores en los que haya tenido un caso, si cumple los criterios para que su expediente quede sellado. Puede que quiera contratar a un abogado, pero no está obligado a hacerlo. El tribunal puede conceder o denegar su solicitud de sellado.
- Si tu historial queda sellado, toda la información sobre ti se elimina de la base de datos de antecedentes penales del DPS, lo que significa que las fuerzas del orden y el FBI ya no pueden verla. Se eliminan los registros judiciales y es como si nunca hubieras tenido un caso judicial.
- Los registros sellados no se destruyen. Pueden reabrirse en el futuro por ciertas cosas, como si los necesitas o si eres procesado como adulto por ciertos delitos.

¿Y SI HAY ALGUNA VÍCTIMA EN MI CASO?

- TJJD se asegura de que los derechos legales de las víctimas estén siempre protegidos y las tratará con dignidad, equidad y respeto.
- Las víctimas pueden enviar información a TJJD que puede ser utilizada para ayudar en tu tratamiento.
- A las víctimas no se les proporcionará información sobre ti salvo que lo permita la ley.
- TJJD no te dará información sobre tus víctimas.

CONCLUSIÓN

Sabemos que este tiempo lejos de tu familia y amigos será duro. Pero míralo desde otra perspectiva. ¡Que te envíen a TJJD es una oportunidad para empezar de cero! El personal de TJJD trabajará contigo para ayudarte a aprender lo que necesitas hacer en casa, en la escuela y en la comunidad para tener éxito.

¡Recuerda, el poder de cambiar es tuyo! Depende de ti decidir participar en el tratamiento y aprovechar lo que TJJD tiene para ofrecer. Hay muchísimas personas que te apoyan: el personal de TJJD, tus padres, amigos y voluntarios. Sin embargo, al final *tienes que apoyarte* para tener éxito.

A medida que avances en TJJD tendrás muchas opciones. ¡Tienes que decidir qué harás con esta oportunidad! Se trata de tu futuro y de mirar hacia adelante hacia lo que puede ser.

Notas

[illegible]



TEXAS
JUVENILE★JUSTICE
DEPARTMENT



Manual Juvenil de Justicia de Texas
Agosto de 2026